



DECLARACIÓN N° 47/23

De Interés Municipal y Deportivo a la 8^{va} Edición de la competencia "Unión de los Parajes", a realizarse el 15 de octubre de 2.023

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 748/23 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 317/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante la Nota N° 748/23 del HCD, la Asociación Amigos del Ciclismo de Trevelin solicita la Declaración de Interés de la competencia "Unión de los Parajes".

Que, este año se llevará a cabo la 8^{va} Edición de la competencia mencionada previamente, y que consta de una competencia de ciclismo que une el casco urbano de nuestra localidad, pasa por Aldea Escolar "Los Rápidos", siguiendo el circuito por Lago Rosario, Sierra Colorada, la Zona del Cerro "El Quemado", Río Corinto, llegando a la Histórica Escuela N° 18 y concretando el circuito en la meta final nuevamente en el casco urbano de nuestra localidad.

Que, la Asociación "Amigos del Ciclismo" de Trevelin nació en el año 2.014 con la finalidad de agrupar aficionados a dicho deporte, organizando salidas grupales por los hermosos caminos y senderos que nuestra zona ofrece. Con el tiempo, surge la propuesta de realizar actividades competitivas de ciclismo de montaña, o mountain bike.

Que, nueve años después del comienzo de "Amigos del Ciclismo de Trevelin", y gracias al trabajo solidario de los amigos de la Asociación, vecinos y vecinas allegadas, comerciantes y cada deportista que participó abonando su inscripción, se pudo realizar la competencia "Paine Mawiza", uniendo el casco urbano de Trevelin y Sierra Colorada; varios campeonatos de mountain bike, como así también duatolones (pedestrismo/MTB) y la más convocante, "Unión de los Parajes".

Que, la edición 2.022 de "Unión de los Parajes" convocó a unos 540 deportistas, lo cual habla del gran interés y la relevancia de la competencia local de ciclismo.

Que, además de ser una actividad centrada en el Deporte, produce un alto volumen de visitantes en nuestra localidad, aportando al gran **efecto multiplicador del turismo** en el cual no solamente se ven beneficiadas las prestaciones del sector turístico específicamente, sino todas aquellas propuestas del comercio y la labor de artesanos y manualistas de nuestra localidad.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Deportivo a la 8va Edición de la competencia "Unión de los Parajes", a realizarse el 15 de octubre de 2.023 en nuestra localidad.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Asociación Amigos del Ciclismo de Trevelin, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut